AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169030065601

Nobsa, 25-10-2016

Señora:
ANA FLOR HURTADO CUTA
Carrera 47 No. 10-17
Sogamoso

Ref.: Respuesta su solicitud presentada bajo radicado No. 201690300 del 19 de octubre de 2016.

Respetada señora Ana Flor:

Dando alcance a su petición de la referencia, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Sea lo primero precisar que para proceder a practicar una visita de inspección y consecuentemente, declarar la "caducidad" de la Propuesta de Contrato de Concesión identificada con la placa No. OG2-10039 a favor del señor JAIRO SALCEDO, debe entenderse que este Punto de Atención Regional, dentro de sus funciones propias de vigilancia, seguimiento y control que le competen, la realiza sobre los contratos de concesión minera debidamente suscritos y perfeccionados, por lo que, vale aclarar, este despacho, no ostenta competencia alguna sobre las Propuestas de vez se suscribe el correspondiente Contrato de Concesión. En consecuencia, la figura de la caducidad solo puede predicarse de los Contratos de Concesión Minera que son de competencia de este Punto de Atención Regional.

2. De otra parte, resulta pertinente precisar, que el Código de Minas establece la figura del Amparo Administrativo, la cual, si está a su consideración, para su procedencia y trámite ante este Punto de Atención Regional, dicha normatividad exige el cumplimiento de unos presupuestos y requisitos señalados en los artículos 306, 307 y 308 ibídem, a saber:

> ***ARTÍCULO 306. MINERÍA SIN TÍTULO.*** *Los alcaldes procederán a suspender, en cualquier tiempo, de oficio o por aviso o queja de cualquier persona, la explotación de minerales sin título inscrito en el Registro Minero Nacional. Esta suspensión será indefinida y no se revocará sino cuando los explotadores presenten dicho título. La omisión por el alcalde de esta medida, después de*

recibido el aviso o queja, lo hará acreedor a sanción disciplinaria por falta grave.

ARTÍCULO 307. PERTURBACIÓN. *El beneficiario de un título minero podrá solicitar ante el alcalde, amparo provisional para que se suspendan inmediatamente la ocupación, perturbación o despojo de terceros que la realice en el área objeto de su título. Esta querella se tramitará mediante el procedimiento breve, sumario y preferente que se consagra en los artículos siguientes. A opción del interesado dicha querella podrá presentarse y tramitarse también ante la autoridad minera nacional.*

ARTÍCULO 308. LA SOLICITUD. *La solicitud de amparo* ***deberá hacerse por escrito con la identificación de las personas que estén causando la perturbación o con la afirmación de no conocerlas****;* ***el domicilio y residencia de las mismas, si son conocidas****, y la* ***descripción somera de los hechos perturbatorios, su fecha o época y su ubicación****. Para la viabilidad del amparo será necesario agregar copia del certificado de Registro Minero del título. (Subrayas y Negrillas por fuera del texto)*

Cordialmente,

LINA ROCIO MARTÍNEZ CHAPARRO
Gestor Punto de Atención Regional de Nobsa con asignaciones de Coordinadora
Anexos: cero (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 25-10-2016
Número de radicado que responde: 20169030076982
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: expediente No. IDO-08091X

envia
Mensajeria y Mercancias

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001191 de julio 13/2010
CIIU 4923 Transporte de Mercancia
CIIU 5320 Mensajeria Expresa

M.E 17

GUIA CREDITO 174001415703

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal Calle 13 # 84 - 60 Bogota D.C.
Atencion al usuario PBX (1)4239666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002

FEC ADMISION	ORIGEN:	DESTINO		REG.DESTINO	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
26/10/2016 13:12	NOBSA	SOGAMOSO	BOYACA	TUNJA		

REMITE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA — CENTRO DE COSTO

DIRECCION: KILOMETRO 5 VÍA SOGAMOSO – NOBSA

TEL: 2201999	CEDULA / TI / NIT 900500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 152280	CUENTA: 01-001-0011055

PARA ANA FLOR HURTADO CUTA
CARRERA 47 # 10-17

TEL 2201999	CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI

NOTAS
20169030065601

Nombre CC.Remitente

El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:
1FOLIO

UNIDADES	PESO (gramos)	PESO VOL	PESO A COBRAR(Kg)	VALOR DECLARADO	FLETE	COSTO MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	CARTAPORTE NO
1	1000	1	1	10000	0	0	0	0	

CAUSAL DE DEVOLUCION

Desconocido	No.31	1	2
Rehusado	No.44	1	2
No Reside	No.35	1	2
No Reclamado	No.40	1	2
Dir. errada	No.34	1	2
Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2

Fecha de devolucion al remitente — D M A H M

Observaciones en la entrega

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

	D	M	A	H	M
1					
2					

Guia complementaria de devolucion

Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario

D	M	A	H	M

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripciÃ³n de este documento. Para la prestaciÃ³n del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)4239666

- RECOLECCION -

FOPER01

envia
Mensajeria y Mercancias

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001191 de julio 13/2010
CIIU 4923 Transporte de Mercancia
CIIU 5320 Mensajeria Expresa

M.E 17

GUIA CREDITO 174001415703

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal Calle 13 # 84 - 60 Bogota D.C.
Atencion al usuario PBX (1)4239666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002

FEC ADMISION 26/10/2016 13:12 | ORIGEN: NOBSA | DESTINO SOGAMOSO | BOYACA | REG.DESTINO TUNJA | CITA ENTREGA | COBRA CARGUE / DESCARGUE

REMITE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA — CENTRO DE COSTO

DIRECCION: KILOMETRO 5 VÍA SOGAMOSO – NOBSA

TEL: 2201999 | CEDULA / TI / NIT 900500018-2 | COD. POSTAL ORIGEN 152280 | CUENTA: 01-001-0011055

PARA ANA FLOR HURTADO CUTA
CARRERA 47 # 10-17

TEL 2201999 | CEDULA / TI / NIT | COD. POSTAL | RECIBE LOS SABADOS: SI

NOTAS
20169030065601

Nombre CC.Remitente

El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:
1FOLIO

UNIDADES 1 | PESO (gramos) 1000 | PESO VOL 1 | PESO A COBRAR(Kg) 1 | VALOR DECLARADO 10000 | FLETE 0 | COSTO MANEJO 0 | OTROS 0 | TOTAL FLETE 0 | CARTAPORTE NO

CAUSAL DE DEVOLUCION

Desconocido No.31 1 2
Rehusado No.44 1 2
No Reside No.35 1 2
No Reclamado No.40 1 2
Dir. errada No.34 1 2
Otros (Nov Operativa/cerrado) 1 2

Fecha de devolucion al remitente — D M A H M

Observaciones en la entrega

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M
2 D M A H M

Guia complementaria de devolucion

Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario

D M A H M

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripciÃ³n de este documento. Para la prestaciÃ³n del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)4239666

- ORIGEN ENVIA -

FOPER01

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 26/10/2016

Guia: 174001415703

Estado: **DEVOLUCION**

Ciudad Origen: **NOBSA**

Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Nombre Destinatario: ANA FLOR HURTADO CUTA

Telefono Remitente: 2201999

Direccion Destinatario: CARRERA 47 # 10-17

Telefono Destinatario: 2201999

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: $10,000

Total: $2,940

Dice contener: 1FOLIO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: **1**

Cuenta: 1-1-11055 PRINCIPAL BOGOTA

Servicio: **MENSAJERIA EXPRESA**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 26/10/2016

Planilla de Recoleccion: 17 - 117841

Responsable: GERMAN ALBERTO-ROJAS SALAMANCA-3202719451

DESPACHO »

Fecha despacho: 26/10/2016

Relacion de Viaje: 17 - 84928

Responsable: JULIAN CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ- 11569

REPARTO »

Fecha reparto:

Planilla Reparto: 17 -

Responsable:

Fecha entrega: 01/11/2016

Hora entrega: 12:35

Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guia REEMPLAZATORIA NUMERO 175000178811**

Documentos:

Ver imagen

HISTORICO NOVEDADES (7)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
27/10/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1235 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA NO HAY CARA 47 EN SOGAMOSO	01/11/2016 12:00:00 a.m.	DEVOLVER AL REMITENTE POR FALTA DE SOLUCION	CESPARN 0713		01/11/2016 07:19:00 a.m.	01/11/2016 12:00:00 a.m.	4E07NOBS	17-CPR-85153
27/10/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1235 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA NO HAY CARA 47 EN SOGAMOSO	01/11/2016 12:00:00 a.m.	Regional(17) Salida SIGMA con numero de guia adicional 17 5 178811 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO POR SISTEMA ENVIA			01/11/2016 02:49:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	SAC04	17-CPR-85153
27/10/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1235 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA NO HAY CARA 47 EN SOGAMOSO	31/10/2016 12:00:00 a.m.	NOVEDAD REPORTADA AL CORREO JULIAN.MESA@ANM.GOV.CO EN ESPERA DE UNA RESPUESTA	CESPARN 0806		31/10/2016 08:07:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	4E07NOBS	17-CPR-85153
27/10/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1235 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA NO HAY CARA 47 EN SOGAMOSO	31/10/2016 12:00:00 a.m.	SE ENVIA CORREO A FUNCIONARIOS DE LA ANM INFORMANDO DE LA NOVEDAD EN ESPERA DE SOLUCION	MARIA PAUL 1102		31/10/2016 11:07:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	4A54AREN	17-CPR-85153
27/10/2016 12:00:00	DIRECCION DESTINATARIO	1235 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA NO HAY CARA	28/10/2016 12:00:00	NOVEDAD REPORTADA AL CORREO JULIAN.MESA@ANM.GOV.CO EN	CESPARN 0739		28/10/2016 07:39:00	01/01/1900 12:00:00	4E07NOBS	17-CPR

27/10/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	LA DIRECCION INCORRECTA NO HAY CARA 47 EN SOGAMOSO	27/10/2016 12:00:00 a.m.	Regional(17) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-1415703 por 1 unidades de 1 unidades,			28/10/2016 12:30:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	sac17id	17	CPR-85153

envia Mensajería y Mercancías

COLVANES S.A.S. NIT 800.185.306-4

Bogotá (1) 423 9888 - Cali (2) 661 2680

Medellín (4) 444 8747 - Barranquilla (5) 376 8700

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUIA

M.E

C CORTESIA 175000178811

01/11/2016	14:49	TUNJA		DESTINO: NOBSA-BOYACA **17**

DE: ANA FLOR HURTADO CUTA 01-001-0011055

DIRECCION: CARRERA 47 # 10-17

TELEFONO 2201999 CC/NIT:

PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

DIRECCION: KILOMETRO 5 VÍA SOGAMOSO – NOBSA

TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2

UNIDADES	PESO(KG)	VOLUMEN(KG)	PESO A COBRAR	PESO (KG)
1	0	1	1	

VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SOBRANTES	CITA PARA ENTREGAR
10000		

FLETE	MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0	0	0	0

DICE CONTENER

1FOLIO

NOMBRE Y APELLIDO

RECIBE A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS

DIA MES AÑO HORA FIRMA

DEV 174001415703 / 34-DIRECCION DESTINAT | .

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55